



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
HISTÓRICO INMUEBLE



Firmado digitalmente por MARISCAL  
HERRERA Gary Francisco FIR  
01340261 hard  
Director  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.02.2022 14:19:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 09 de Febrero del 2022

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000014-2022-DPHI/MC

Visto, los Expedientes N° 2021-0114408, N° 2021-0114410 y N° 2022-008547;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante expedientes N° 2021-0114408, N° 2021-0114410, la señora Silvana Rosa Peraldo Pino, Representante Legal de la empresa DS VENTURE E.I.R.L., solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en Av. Alnte. Miguel Grau N° 625, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Av. Alnte. Miguel Grau N° 625, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, conformante de la Zona Monumental de Barranco, declarada mediante la Resolución Suprema N° 2900-72-ED y actualizada mediante la Resolución Directoral Nacional N° 465/INC de fecha 01 de abril de 2008.

Que, mediante Informe N° 0021-2022-DPHI-IDL/MC, se observa el expediente precisando los requisitos del trámite e indicando se debe ajustar a la norma la propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles.

Que, mediante Oficio N° 000130-2022-DPHI/MC de fecha 14 de enero de 2022, se precisa las observaciones, indicando que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante expediente N° 2022-0008547, se presenta de forma digital la subsanación de observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, por parte de la señora Silvana Rosa Peraldo Pino;

Que, mediante Informe N° 00040-2022-DPHI-IDL/MC de fecha 09 de febrero de 2022, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa la propuesta presentada, así como la documentación complementaria en atención al levantamiento de las observaciones; señalando que se han subsanado las observaciones técnicas, el aviso presentan las siguientes características:

- a) Logotipo: **foreplay**  
Material: MDF.  
Color: Negro  
Dimensiones: Largo: 1.558 m.  
Altura: 0.509 m.  
Espesor: 0.08 m
- b) Tipo de fijación: Adosado a la pared
- c) Ubicación: en la parte superior del vano de acceso.

Concluyendo que el diseño, material y color del anuncio en el inmueble ubicado en Av. Alnte. Miguel Grau N° 625, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en las Ordenanzas 142 y 150 de la Municipalidad Distrital de Barranco y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;



Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado Av. Almte. Miguel Grau N° 625, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 350-2019-MC con fecha 23 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Artículo 28-A-3 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28976; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en Av. Almte. Miguel Grau N° 625, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en láminas A-01, A-02, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Distrital de Barranco.

**ARTÍCULO 3º.-** Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

#### **Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



LETRAS RECORTADAS DE MDF 1.558m x 0.509m x 0.08m  
 AREA DE 0.793m<sup>2</sup>  
 PINTADAS EN COLOR NEGRO  
 CON PINTURA AL DUCO PARA EXTERIORES

AREA DE LETRAS: 0.793 M<sup>2</sup>  
 MATERIAL DE LA SUPERFICIE: Drywall existente color blanco  
 MATERIAL DE LETRAS: Letras recortadas en MDF color negro sin iluminación  
 SISTEMA: Adosado

PROYECTO:

TRÁMITE DE  
 PUBLICIDAD  
 EXTERIOR EN  
 ZONA MONUMENTAL

PROPIETARIO:

DS VENTURE E.I.R.L.

UBICACION:

AV. MIGUEL GRAU N°625  
 BARRANCO

PLANO:

DETALLES Y  
 DIMENSIONES DE  
 PUBLICIDAD EXTERIOR

ESCALA:

1/50

PROFESIONAL:

ARQ. JAVIER ARTURO  
 VASQUEZ TAPIA  
 CAP: 22551

FECHA:

NOVIEMBRE 2021

LÁMINA:

A-02



PROYECTO:

TRÁMITE DE  
PUBLICIDAD  
EXTERIOR EN  
ZONA MONUMENTAL

PROPIETARIO:

DS VENTURE E.I.R.L.

UBICACION:

AV. MIGUEL GRAU N°625  
BARRANCO

PLANO:

FACHADA DE INMUEBLE  
Y PROPUESTA DE  
PUBLICIDAD EXTERIOR

ESCALA:

1/50

PROFESIONAL:

ARQ. JAVIER ARTURO  
VASQUEZ TAPIA  
CAP: 22551

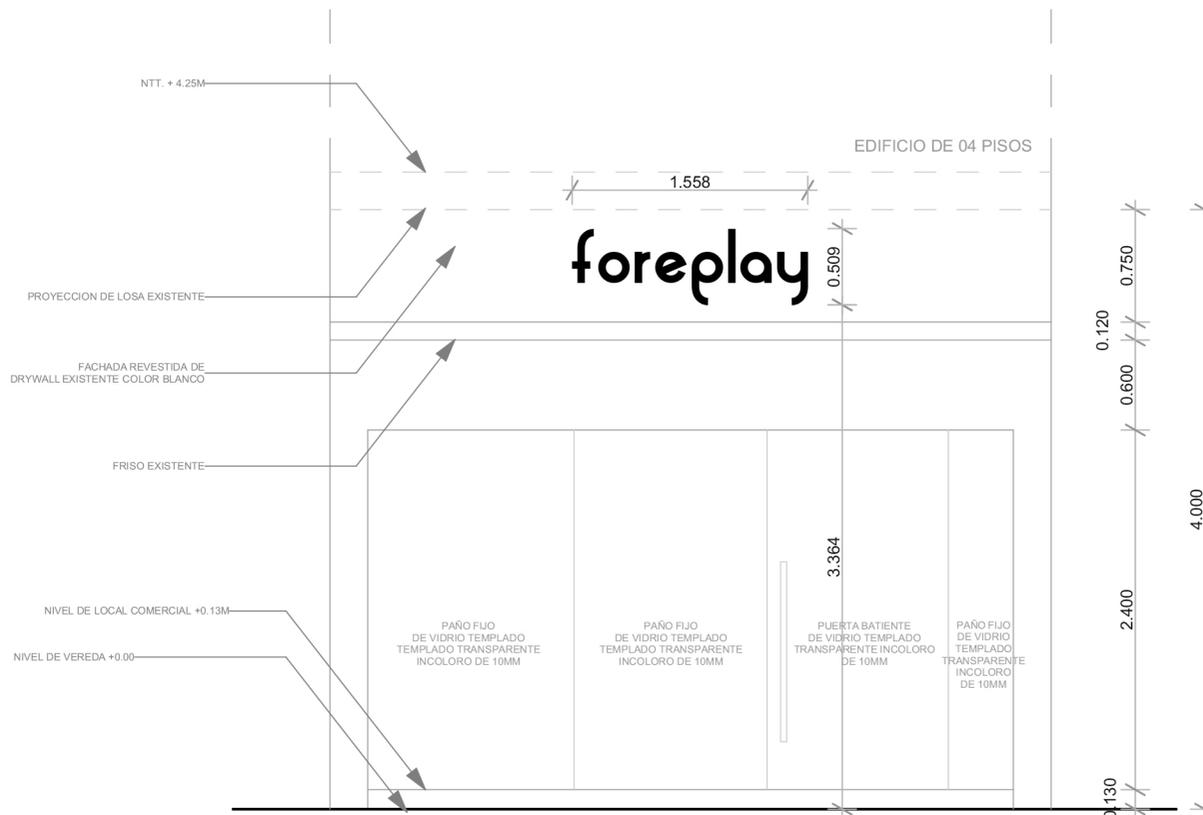


FECHA:

NOVIEMBRE 2021

LÁMINA:

A-01



FACHADA Y PROPUESTA DE ANUNCIO  
ESCALA 1/50



Firmado digitalmente por  
MARISCAL HERRERA Gary  
Francisco FIR 01340261 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 07.02.2022 23:44:34 -05:00